



OFICIO CP N°19706 / 2025

ANTECEDENTE: Oficio N°843-2025 de fecha 11.06.2025 de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MATERIA: Informa sobre la posibilidad de tomar conocimiento de la carta del Colegio de Psicopedagogos de Chile, por la cual se solicita la inclusión de dicha profesión en el Código Sanitario y en el Registro Nacional de Prestadores Individuales.

SANTIAGO, 16 de Septiembre de 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual requiere que se tome conocimiento de la carta del Colegio de Psicopedagogos de Chile, por la cual se solicita la inclusión de dicha profesión en el Código Sanitario y en el Registro Nacional de Prestadores Individuales.

Al respecto, y junto con acusar recibo de su oficio, informamos que la psicopedagogía cumple una función que se encuentra reconocida en la ley N°21.109, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación, en la categoría de profesionales habilitados para cumplir funciones de apoyo al aprendizaje y otras acciones propias de su especialidad. Esta función ha sido recientemente ratificada por el Ministerio de Educación, mediante el Ordinario 2476 de 21 de agosto de 2025, cuya copia se adjunta.

En este mismo sentido, el Decreto Supremo N°170 reconoce a los psicopedagogos como parte del equipo mínimo exigido para realizar evaluaciones de dificultades específicas del aprendizajes y Trastorno de Déficit Atencional. La función de esta profesión es principalmente colaboradora del proceso pedagógico y no de orden clínico. En el sistema educativo, el psicopedagogo detecta tempranamente dificultades de aprendizaje, interviene directamente en el aula, capacita docentes y trabaja coordinadamente con el currículum escolar.

Finalmente, se envía copia del presente documento, y del oficio del antecedente, al Ministerio de Educación, para su conocimiento.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud, se despide afectuosamente,

XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA

16-09-2025

MINISTRA DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Andrea Albagli Iruretagoyena	SUBSECRETARIA(O) DE SALUD PUBLICA	10/09/2025 16:41:11
Javiera Belén Menay Caballero	JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD	12/09/2025 11:45:09
Sara Correa Paz	JEFE(A) (S) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	04/09/2025 18:35:31
Cristian Miquel Munizaga	COORDINADOR(A)	04/09/2025 15:52:57

Distribución:

- gestiondeoficios@minsal.cl
- saludcam@congreso.cl
- Ministerio de Educación.
- Oficina de Partes MINSAL.

Código: cXJAVF1EWQ validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>

OFICIO (GESTIÓN OFICIO) 054381/2025 - CREADO POR OFICINA DE PARTES